



TLC entre Unión Europea – Perú y Colombia Informe de 5ta Ronda de negociaciones Lima, del 20 al 24 de Julio del 2009

I. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA RONDA

Entre el 20 y 24 de Julio se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la quinta ronda de negociaciones del Acuerdo Comercial Multipartes (TLC) entre Perú (PE), Colombia (CO) y la Unión Europea (UE). Algunas de las características principales de este proceso:



Lima, 24/07/09. V Ronda de negociaciones Lima. Jefes Negociadores de Perú, Colombia y UE.

a. Suspensión de la participación de Ecuador del proceso de negociación

Pocos días antes del inicio de la 5ta Ronda de negociaciones, Ecuador anunció que suspendía su participación en las negociaciones del TLC con la UE, debido a que este país no respetaba los fallos de la OMC con relación a los fallos a favor de este país por las disputas existentes por las barreras de la UE al banano, principal producto de exportación ecuatoriano y que constituye uno de los temas más sensibles de las negociaciones en curso. Al respecto, el canciller Fander Falconí señaló que Ecuador suspende las negociaciones con la Unión Europea "hasta no tener una respuesta satisfactoria a los intereses del país, de sus productores y fundamentalmente bajo una lógica de defensa de la producción y del empleo"¹.

La persistencia del incumplimiento del fallo de la UE no sólo viene afectando las exportaciones ecuatorianas, sino que la resistencia europea para brindar mejores condiciones al acceso de este producto de los países andinos constituye un tema de preocupación no solo de Ecuador, sino también de Colombia y Perú.

Sin embargo, es importante mencionar, que si bien el tema del banano constituye el argumento central de Ecuador para suspender su participación en las negociaciones, queda claro que las diferencias y dificultades para la participación de Ecuador, con una estrategia de negociación alternativa que busca no firmar un TLC sino una Acuerdo Comercial para el Desarrollo, viene encontrando serias dificultades en el diálogo con los europeos.

Como le sucediera antes a Bolivia, algunas de las posiciones diferentes a Perú y Colombia, que venía planteando Ecuador amparado en su nuevo marco constitucional, que les impide asumir el formato TLC con el que insiste la UE, ya venía dificultando la posibilidad de lograr un acuerdo entre Ecuador y la UE, y en ese sentido que este país acompañe las propuestas de Perú y Colombia y pueda avanzar a la velocidad que vienen avanzando sus pares andinos.

b. Se afirma la bilateralidad

¹ Ver: http://www.rpp.com.pe/2009-07-17-ecuador-suspende-tlc-con-ue-por-litigio-del-banano-noticia_195408.html

Con la suspensión de la participación de Ecuador en las negociaciones y el avance en las negociaciones por parte de Perú y Colombia, se afirma el sentido bilateral de las negociaciones. Uno de los temas más sensibles, ha sido definir el formato de negociación y vigencia del acuerdo, para ello mientras que Perú y Colombia impulsaban la definición del carácter bilateral de las negociaciones, la UE insistía en que los compromisos del acuerdo incluyeran algunos compromisos entre las propias partes andinas (libre circulación entre otros). Sin embargo, además de la continuación de las negociaciones solo con 2 de los 4 países originalmente comprometidos en el proceso (según mandato del parlamento europeo, la negociación debía hacerse con el bloque de países andinos) en el marco del avance de las negociaciones, se ha ido afirmando los compromisos de carácter bilateral en las distintas mesas.

De hecho, en el capítulo de aspectos institucionales y solución de controversias del acuerdo, se estarían incluyendo criterios que afirmarían la bilateralidad del mismo, mediante la inclusión de criterios de aprobación y entrada en vigencia del acuerdo que permitiría a los países andinos terminar las negociaciones, así como poner en vigencia el acuerdo, al margen de la situación en la que estén sus pares andinos.

c. Se inicia el cierre de temas, mesas y se pasa a definición en mesa de Jefes

A diferencia de la ronda anterior, a la que los negociadores peruanos llegaron con una importante expectativa de cierre de mesas que no logró ser satisfecho, en la 5ta ronda de negociaciones realizada en Lima, se ha observado un importante avance en el cierre de mesas de negociación por parte del equipo peruano. En varias de las mesas se ha cerrado la fase técnica de la negociación y los temas sensibles no acordados han pasado a la discusión en la mesa de Jefes Negociadores.

Del total de 13 mesas de negociación algunas de las mesas cerradas por Perú son:

1. Fortalecimiento de Capacidades
2. Obstáculos Técnicos al Comercio,
3. Compras Públicas,

Estarían por cerrarse vía teleconferencia antes de la ronda de Bruselas

1. Procedimientos Aduaneros
2. Defensa Comercial y Competencia
3. Acceso a mercados (bienes)

Esta situación nos permite advertir que se inicia el proceso de cierre de las negociaciones en su fase técnica, que tendrá aparentemente su último escenario de negociación durante la 6ta Ronda a realizarse en la ciudad de Bruselas del 21 al 25 de setiembre del presente año. Luego de eso, los temas que no logren acuerdo a nivel Jefes Negociadores, pasan a la definición política a nivel ministerial y presidencial.

II. INFORMES DE MESAS DE NEGOCIACIÓN - SALA ADJUNTA PERÚ

La información que presentamos más abajo ha sido recogida de los informes que los negociadores de Perú dieron en la Sala Adjunta durante la Ronda de negociaciones realizadas en la Universidad de Lima los días martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de julio.

Participaron en la Sala adjunta del Perú (algunos de los participantes identificados)

- Gremios Empresariales: Sociedad Nacional de Industrias; CONFIEP/ Cámara de Comercio de Lima- CCL, ALFARPE, ADEX, otros.
- ONGs: RedGE, AIS.

1. Informe Jefe de Mesa de Negociadores – Eduardo Brandes

En general los informes del Jefe de negociación se vienen haciendo más reducidos en cuanto va avanzando la negociación. En el reporte de las mesas de negociación, varios de los temas se informó han comenzado a ser remitidos a la mesa de jefe negociadores. Así se considera que sólo haría falta una ronda de negociación adicional. De hecho semanas luego de la ronda, se nos informó que algunas mesas adicionales habían cerrado su proceso, y que con ello se esperaba que viajara un grupo mucho más reducido de negociadores a Bruselas.

Los dos temas en los que se puso énfasis, que son temas que se han venido trabajando a nivel de mesa de jefes negociadores casi desde el inicio, son:

Draw Back

La Unión Europea insiste en la eliminación del Draw Back a las exportaciones, este es un tema de especial sensibilidad, y a pesar de que se ha explicado la dificultad de eliminar este derecho, todavía no se ha logrado un acuerdo sobre la naturaleza. Este constituye uno de los temas sensibles para el proceso de cierre.

Libre circulación

Sigue siendo uno de los temas difíciles de cerrar. Se demuestra que existe gran dificultad para que la UE acepte la limitación de los países andinos para asumir compromisos tendientes a la libre circulación, más aún en el marco de la salida de Ecuador de las negociaciones. Sin embargo, tenemos entendido que la UE estaría insistiendo en la inclusión de compromisos de que los países andinos hagan esfuerzos de mediano plazo en la materia. La respuesta ha sido claro, más aún cuando se viene afirmando un criterio bilateral de los compromisos en el acuerdo. Sin embargo, este tema sigue en disputa, y suponemos que la UE requiere que se incluyan por lo menos algunas referencias a la libre circulación, como respuesta a la obligación / mandato que tienen los negociadores europeos al respecto.

2. Grupo de Trabajo Fortalecimiento de Capacidades – Liliana Honorio

Esta mesa de negociación fue cerrada en mayo en Bruselas.

Preocupaciones al cierre: COOPERACION

- ⇒ UE no compromete nuevos montos de cooperación para la implementación del TLC.
- ⇒ Podrían “reasignarse” fondos de cooperación existentes orientadas a cooperación para el desarrollo

3. Propiedad Intelectual – Teresa Mera

La mesa de negociaciones de propiedad intelectual es una de las mesas más sensibles de las negociaciones, y es probablemente una de las mesas que tendrán más dificultad en cerrar. Los principales temas sensibles son los siguientes:

Disposiciones generales del capítulo

Se presentaron algunas propuestas y reacciones al consolidado del texto de la UE. Se incluye referencia a transferencia de tecnología en el capítulo.

Biodiversidad

Se acordaron algunos artículos referidos a principios y declaraciones sobre biodiversidad. Se aprobó un artículo referido a la utilización de base de datos sobre recursos genéticos. Sobre

las solicitudes de patentes, sigue en discusión el tema del develamiento de origen así como las futuras formas de protección para RRGG y CCTT.

Preocupaciones al cierre: PI y Biodiversidad

⇒ la UE no quiere asumir el compromiso de develamiento del origen de los recursos genéticos utilizados como requisito para la inscripción de patentes. No se ha cerrado, y constituye un tema muy sensible y necesario para compartir la biopiratería comprometer la divulgación del origen de los RRGG en el momento de inscribir una patente.

Patentes

Acuerdos internacionales sobre patentes

Algunos de los tratados propuestos por la UE, ya se encuentra en proceso de adhesión por parte de Perú. Este es el caso del Tratado de Bruselas y el PCP. En el caso del PLT, se habría acordado una redacción del tipo “esfuerzos razonables” para la suscripción e implementación del acuerdo. Con lo que según la negociadora no se estarían asumiendo compromisos adicionales al TLC con los

Extensión de patentes y Certificado Suplementario de Protección

Se estaría dialogando sobre un esquema de compensación por retrasos en el otorgamiento de patentes de la autoridad sanitaria. Con esta propuesta alternativa, sólo de encontrarse una terminología precisa que cubra la expectativa de la UE, esta retiraría su propuesta de certificado complementario de protección. Con ello la UE estaría retirando la propuesta de certificado suplementario de protección que constituía uno de los temas más sensibles y que en la práctica ampliaba el monopolio de la comercialización de 20 años (patente) + 5, por el certificado de protección.

Preocupación al cierre PATENTES

⇒ Si bien se nos ha informado que la UE habría retirado el certificado suplementario de protección, es importante vigilar que al cierre de las negociaciones esto se de efectivamente.

Datos de Prueba

Este sigue constituyendo el tema más sensible pendiente al cierre de las negociaciones en la mesa de propiedad intelectual. Existen propuestas diferentes entre Perú y Colombia, principalmente porque existen criterios de protección diferenciados en ambos países.

Referencia a flexibilidades de APDIC

Se estarían incluyendo la referencia al uso de las flexibilidades incluidas en los APDIC referidas a la capacidad de regular y/o reglamentar la aprobación por referencia, a la bioequivalencia y biodisponibilidad.

Plazo de protección de los datos de prueba

Si bien la UE ha disminuido su pretensión de protección de datos de prueba, recordemos que originalmente era de 10 años (y en ocasiones particulares 11 años), estaría aceptando un rango de protección de alrededor de 5 años de protección. Sin embargo, ahora la disputa está en cómo se entienden estos plazos. La definición pendiente está enmarcada en dos propuestas, en donde la de los países andinos (PE – CO) tomaría el TLC EEUU como referencia, estableciendo un criterio de “normalmente 5 años” (lo que incluye, menos de 5, 5, o más de 5), mientras que la UE estaría proponiendo el criterio de “por lo menos 5”, con lo que es claro que la aspiración es poder promover una protección mayor a 5 años en el mediano plazo.

Definición del ámbito de protección: ¿productos farmacéuticos incluye bioequivalencia?

En el transcurso de la ronda, trascendió que uno de los temas sensibles pendientes de acordar refiere a que la UE estaría pidiendo una particular definición de productos farmacéuticos, en la que estaría buscando incluir productos biotecnológicos² como la sangre, hormonas, vacunas, insulinas, medicamentos en base a plantas, entre otros.

Este es un tema sensible, y al parecer la diferencia entre Perú y Colombia es que, este último ya reconoce los productos biotecnológicos como productos farmacéuticos para la aplicación de los datos de prueba. A diferencia, en el caso del Perú, el ámbito de aplicación de los datos de prueba está sujeto a la definición de nueva entidad química, que para el caso peruano es bastante acotada y excluye los biotecnológicos. Así, de aceptar la definición de productos farmacéuticos que tiene la UE, el PE estaría ampliando de manera muy significativa el marco de protección de los datos de prueba y con ello, ampliando el impacto en el acceso a los medicamentos.

Según la negociadora peruana, PE ha presentado la definición de nueva entidad química como universo de protección y no aceptarían una ampliación de la protección. Al respecto la UE, también ha buscado decir que no pretenderían exportar definiciones a los países andinos³, sin embargo según información obtenida en el contexto de la ronda, existen perspectivas contradictorias de qué es lo que nos está pidiendo la UE, por lo que es necesario mantener la alerta y vigilancia al respecto.

Preocupación al cierre DATOS DE PRUEBA

- ⇒ Plazo de protección: Definición de plazo de protección de datos de prueba es central. No se debe aceptar el criterio de por los menos 5 años, sino se debe insistir con normalmente 5 años, con la aplicación nacional existente de 5 años estrictamente, de manera que el gobierno y los negociadores cumplan con el ofrecimiento de no ir más allá del TLC con los EE.UU.
- ⇒ Ampliación de universo de protección de datos de prueba: Queda pendiente confirmar si la UE efectivamente ha retirado la solicitud de incluir en la definición de productos farmacéuticos

Observancia

- La UE habría retirado la posición de incluir sanciones penales en materia de observancia por temas de PI, básicamente estarían incluidas sanciones civiles. Se han incluido algunas medidas administrativas y medidas cautelares (inmovilización y retiro de cargas comerciales).
- La UE insiste en el tema de la información financiera y de bancos. Este tema se incluye en el tema de las “materia de pruebas”, entre las cuales se podrá requerir a petición del denunciante la información financiera y de bancos (Documentos bancarios financieros y comerciales). PE esta evaluando este tema.

² Para más información ver: <http://www.redge.org.pe/noticias/ue-quiere-monopolio-para-productos-biologicos-como-la-sangre-y-medicamentos-en-base-plantas>

³ Si bien el negociador europeo, Rupert Schlegelmilch, en declaraciones al cierre de la ronda de Lima expresó que: "Existieron rumores en la prensa respecto a que pedíamos mayor protección que lo establecido internacionalmente", pero si bien "tenemos una mayor protección en Europa, no pretendemos exportarlo (este modelo) a estos países (andinos)"; es claro que los temas sensible vinculados a propiedad intelectual y medicamentos siguen en el centro de las negociaciones y constituyen una preocupación. Lo que también fue advertido por el negociador Colombiano, en la misma conferencia de prensa "existen "algunos grandes temas que nos quedan pendientes", en el caso de Colombia, aseveró Pardo, relativos a asuntos agrícolas, biodiversidad, propiedad intelectual y salud pública, entre otros, tras confiar que en septiembre se pueda "realmente tener una ya definida ruta para la conclusión de las negociaciones".

Medidas de Frontera

- No se trató en la Ronda, pero se sabe que la UE insiste en vincular en medidas en frontera protección de patentes (farmacéuticas) e indicaciones geográficas, que nos mecanismos que hoy no existen. Solo existen para marcas derechos de autor y derechos conexos. Hay presión para incluir estos estándares. PE dice que es casi imposible incluir estos estándares, sin embargo se sabe que este es un tema en el que la UE insistirá.

Marcas: Cerrado

Derechos de Autor: Cerrado, el único tema pendiente referido a excepciones a derechos de autor y conexos.

Indicaciones geográficas

Todos artículos han sido ya acordados, sin embargo ha quedado fuera el reconocer indicaciones geográficas a bienes, y con ello la posibilidad de proteger artesanías. Recordemos que este era un interés peruano en el contexto de las negociaciones.

No se incluye el reconocimiento de indicaciones geográficas de bienes y artesanías. Con lo que si bien el Perú reconocería denominaciones de origen de interés de la UE como quesos, vinos, etc., esta no reconocería productos de interés peruano como las artesanías (cerámica de chulucanas, retablo ayacuchano, tablas de sarhua, por ejemplo).

4. Desarrollo Sostenible – Silvia Soto

El capítulo de desarrollo sostenible es otro de los que probablemente demore más en cerrar, la razón que dan los negociadores es que este capítulo se empezó a negociar tarde y los avances sólo se dieron cuando Bolivia se retiró del proceso.

Carácter no sancionatorio del capítulo

El capítulo es definido como un capítulo que no está asociado al mecanismo de solución de controversias, como sí están relacionados los otros capítulos para incluir mecanismos para atender posibles incumplimientos del acuerdo.

¿DS no afecta capítulo de inversiones?

En el caso de los compromisos incluidos en el capítulo de desarrollos sostenibles, en el último informe post Ronda, la negociadora informó que los compromisos del capítulo no cubrían al capítulo de inversiones. Este es un tema de mucha preocupación, y se ha comprometido a convocar una reunión explicativa al respecto.

Mecanismo institucional y de monitoreo del Capítulo

Se ha acordado un órgano de la supervisión del capítulo. Conformado por integrantes de alto nivel de los gobiernos de las partes ambiental laboral y comercio. Órgano: Consejo de desarrollo sostenible. Altos funcionarios de gobiernos de las partes.

Participación de la sociedad civil

Se ha llegado a acuerdos conceptuales de Bruselas. Y se estaría insistiendo en que el criterio será que cada parte definirá los mecanismos de participación de sociedad civil de acuerdo con sus normas nacionales. No se entra en detalles, este ha sido un pedido de los andinos. UE debe respuesta,

Ratificación de convenios

PE no espera dar paso adicional más allá de SGP. En opinión del Jefe negociador “No se considera firmarlos dentro del acuerdo”. Debemos avanzar en implementación. Se firmaran más acuerdos mas adelante pero no se quieren vincular a la UE.

UE pide aplicación efectiva. MINTRA ha insistido en que esto sería correcto, ya que es un compromiso que Perú ya ha asumido. Es probable que PE acepte la propuesta.

Convenios Laborales

PE se ha comprometido a implementar los 8 convenios del SGP, involucran los convenios fundamentales: Derechos sindicación, negociación colectiva, no trabajo infantil, eliminación de trabajo forzoso y discriminación en el trabajo. MINTRA ha pedido que se mantengan sólo estos 8 porque no hay capacidad de cumplir más.

Además UE presento propuesta para ratificar convenios prioritarios y actualizados. El listado prioritarios OIT son 4, a PE le falta inspección laboral en la agricultura. UE pidió más detalles por qué no se ha suscrito este convenio. Depende de proceso de sumisión pendiente (90's). MINTRA dice que se podría retomar proceso de sumisión esto toma plazo de 6 meses.

Convenios actualizados, más de 50 convenios pendientes de ratificación. MINTRA dice que algunos de estos están en proceso de ratificación (4 o 6 convenios). PE responde que no se podrá comprometer en temas OIT en acuerdos comerciales.

Formula alternativa: Convenios prioritarios y actualizados: Esfuerzos razonables y plazos de cumplimiento. No parece haber mucha disposición de PE para asumir esto.

AMUMAS

Se han comprometido los 7 convenios del SGP: Montreal, Bacilea, Estocolmo, CITES, Cartagena y Kyoto. Además de estos UE propuso nuevos 5 convenidos, como el de Róterdam (PE ya suscribió), y otros maderas tropicales y otros están en proceso.

Queda pendiente definir sobre el Convenio atún del atlántico, Convenio de NY sobre población de peces, complementario a Convemar. Estos dos últimos no los puede suscribir PE. Parece que UE quitaría Convenio Atún.

Productos Pesqueros

Reconocimiento de los recursos pesqueros. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Se habla de conservar y explotar de manera sostenible los recursos pesqueros, sin embargo se habría pedido precisiones sobre esta posición. PE considera que este tema es una posición ofensiva de UE, y quiere incluirla en la medida que la UE acepte los temas de biodiversidad.

La propuesta de UE incluye aspectos sobre: conservación: referencias a OROP y Transparencia en los mercados y sobre comercialización diversos aspectos.

Se requiere una lectura y consultas a los negociadores más específicas sobre estos aspectos.

Forestales

No se trató el tema en el contexto de la ronda. Ha habido avances en intercambios posteriores a la ronda.

UE estaría incluyendo entre otros temas:

- Manejo Sostenible de recursos forestales, por lo que insiste con CITES, Acuerdos FLEGT y Acuerdos complementarios (no queda claro cuáles se estarían proponiendo).
- Comercio de recursos forestales.

Biocomercio

El PE ha presentado este tema como contrapropuesta al Comercio Justo, que planteaba la UE, debido a que este no son prácticas reguladas y pueden ser numerosas y convertirse en

barreras. En cambio el Biocomercio tiene como objetivo el desarrollo sostenible con poblaciones rurales.

Pueblos Indígenas - Biodiversidad

Se acordó un conocimiento informado previo sobre conocimientos tradicionales: regular el acceso legal a estos conocimientos. No se incluye la importancia de la consulta previa, para el acceso a recursos naturales en tierras y territorios de los PI.

Preocupaciones al Cierre DESARROLLO SOSTENIBLE

- ⇒ *No quedan claros los mecanismos que hagan vinculante los compromisos asumidos en materia de Desarrollo Sostenible. No se vincula a solución de controversias, los procedimientos son básicamente de diálogo entre gobiernos, se deben garantizar condiciones adecuadas de participación y presentación de casos desde grupos interesados.*
- ⇒ *Al parecer el capítulo podría no afectar el capítulo de inversiones. Este es un tema por confirmar pero de inmensa preocupación.*
- ⇒ *Convenios; PE tiene posición en la que no se compromete a niveles mayores de protección de la UE. Aunque no existan condiciones hoy en día debe apostar por lo menos por una fórmula del tipo, esfuerzos razonables.*
- ⇒ *Cooperación: La UE no ha mostrado voluntad de retomar los temas de cooperación, se espera que en última ronda se atienda este tema.*
- ⇒ *La referencia a Biodiversidad y PPII no incluye, la consulta y consentimiento previo a los pueblos indígenas para aquellos casos referidos a sus tierras y territorios en la relación con inversiones. No se hace referencia al acuerdo I 69.*
- ⇒ *Se requiere aclarar los procedimientos institucionales para presentar quejas al comité del capítulo mecanismo de monitoreo y participación de la sociedad civil.*

5. Acceso a Mercados – Negociador Luis Masías

Mesa de acceso a mercados en lo referido a bienes, está caso cerrada. Los temas pendientes pasaron a la mesa de jefes negociadores: **Impuestos a la exportación, Draw Back, Remanufacturados.**

6. Agricultura⁴ - Negociador Luis Masías / MINAG

Subsidios a la Exportación

- Muy sensible para la UE, no han querido tratar este tema en el acuerdo. Han planteado revisar por producto.
- Han propuesto eliminar 0x0 (aranceles + franja de precios).
- Perú condiciona aplicación de preferencias a retiro subsidios.
- Perú tiene compromisos con EE.UU.

Medidas de Ayuda Interna

- Subsidios a la producción interna aplicada especialmente por la UE, no la ha negociado en ningún acuerdo.
- Medida usualmente negociada en el marco de la OMC.
- Ecuador y Perú ya la han retirado del texto del acuerdo.

Sub Comité Agropecuario

- Para implementar compromisos asumidos en esta sección.
- Funciones están sujetas a negociación.

⁴ Tomado del informe realizado a CONVEAGRO por parte de la DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS – DGCA / MINAG

Salvaguardia Especial Agrícola (Automático)

- Inicialmente no planteamos su vigencia.
- UE ha mencionado que aplicará solo al “banano”.
- Perú aplicará a un ámbito muy acotado, de acuerdo con resultado del programa de eliminación arancelaria.

Productos Tropicales

- Una amplia lista de productos la UE ha amarrado a resultados Ronda Doha. Lo negociado solo es referencial.
- Perú esta pagando por la apertura, exige un mejor trato.
- Si no hay acuerdo en la R. Doha, se tomará medida oportuna.

Sistema de Precios de Entrada

- Muy sensible para la UE, proponen mantenerlo al margen del acuerdo. Señalan que no afecta al Perú por estacionalidad y por altos precios de exportaciones peruanas.
- Perú condicionará su vigencia a la Franja de Precios.

Reglas de origen para café, azúcar y cacao

- UE ha pedido tener REO's muy laxas para derivados de cacao, azúcar, café, ya que tienen que importar materia prima.
- A cambio mejorarían su oferta arancelaria.
- Perú verá caso por caso.

Administración de Contingentes Arancelarios

- Método de consenso “primero llegado, primero servido”.
- Para azúcar la UE aún no ha definido método.
- Objetivo de Perú, lo más transparente posible y no esté sujeto a manipulación de algún grupo de interés.

Sistema de Franja de Precios

- Mecanismo sensible para Perú, se ha planteado su vigencia al margen del programa de desgravación arancelaria.
- La UE exige su eliminación, al menos para productos de su interés: lácteos y maíz amarillo.

Salvaguardia Bilateral Agropecuaria

- Planteado por la UE en la Mesa de Defensa Comercial, se ha trasladado a la Mesa de Acceso a Mercados (Agrícola).
- Se propone aplicar por “Perturbación de mercado”. Disparador muy flexible. Medida que no se contempla en la OMC.
- Perú ha planteado su eliminación, ya se tiene la Salvaguardia Agrícola.

Sistema Generalizado de Preferencias (SGP-Plus)

- “Régimen Especial de Estímulo al desarrollo Sostenible y la Gobernanza” conocido como SGP-Plus (Antes SGP-Drogas).
- Se ha acordado con la UE la consolidación de las preferencias que recibimos a la fecha (SGP-Plus). Excepto el ETANOL.
- En general, actualmente venimos negociando la eliminación de los aranceles específicos.

Intercambio de ofertas - AGRICULTURA

Oferta de la UE a Perú: El 63% de las subpartidas arancelarias ofertadas están cerradas. De estas 61% en 10 o menos años. El 58% están en canasta inmediata, que equivale al 98% de las exportaciones hacia la UE. Por cerrar bananos, azúcar y licores (ron, etanol).

Oferta UE (v ronda - Lima)	No. Partidas		Exportaciones			
	No.	%	UE	%	Mundo	%
0	1.190	58%	558.008	98%	1.087.377	83%
3	14	1%	0	0%	26	0%
5	16	1%	13	0%	47	0%
7	4	0%		0%		0%
10	20	1%	256	0%	13.619	1%
Exclusión	5	0%	-	0%	8	0%
Cuota Helado 70 t sin abrir	2	0%	0	0%	190	0%
Cuota formula láctea 500 t con 10% crecimiento año	1	0%	-	0%	0	0%
Cuota maiz dulce 700 t crecimiento 10% año	6	0%	313	0%	2.825	0%
Cuota carne bovina TQ(BF) 1,500 t	21	1%	3	0%	76	0%
Cuota Yuca TQ (MC) 3,000 t reciproco	1	0%	2	0%	2	0%
Cuota preparacions alimenticias 500t 10% crecimiento. 15 años con 8 años gracia	1	0%	-	0%	61	0%
Cuota Ajo 500t. Abierta, 10% año	1	0%	1	0%	110	0%
CERRADO	1.282	63%	558.597	98%	1.104.340	84%
Cuota de Banano (pendiente)	1	0%	7.630	1%	29.216	2%
pendiente	765	37%	2.378	0%	183.167	14%
PENDIENTE	766	37%	10.008	2%	212.383	16%
TOTAL	2.048	100%	568.605	100%	1.316.723	100%

Distribución de la Oferta de Perú a la UE: El 78% de las subpartidas arancelarias ofertadas ya se han cerrado. De estas 76% en 10 o menos años. Solo el 41% están en canasta inmediata, equivale al 25% de las importaciones de la UE. Hay 22% por acordar, especialmente lácteos y licores.

Oferta PERU (V ronda - Lima)	No. Partidas		Importaciones			
	No.	%	UE	%	Mundo	%
0	388	41%	20.826	25%	799.104	27%
3	45	5%	1.589	2%	52.824	2%
5	180	19%	3.187	4%	183.274	6%
7	8	1%	358	0%	18.673	1%
10	97	10%	5.653	7%	65.166	2%
12	2	0%	0	0%	251.413	9%
Exclusión	2	0%	223	0%	681	0%
Cuota Yuca TQ (MC) 3,000 t reciproco	1	0%	0	0%	540	0%
Cuota formula láctea 500 t con 10% crecimiento año	1	0%	-	0%	-	0%
Cuota maiz dulce 700 t crecimiento 10% año	2	0%	0	0%	49	0%
Cuota carne bovina TQ(BF) 1,000 t	12	1%	0	0%	22.357	1%
Cuota Helado 70 t sin abrir	2	0%	110	0%	1.529	0%
Cuota preparacions alimenticias 500t 10% crecimiento. 15 años con 8 años gracia	3	0%	3.083	4%	11.772	0%
Cuota Ajo 500t. Abierta, 10% año	2	0%	-	0%	0	0%
CERRADO	745	78%	35.031	42%	1.407.382	48%
PENDIENTE	210	22%	49.017	58%	1.505.412	52%
TOTAL	955	100%	84.048	100%	2.912.794	100%

UE: Oferta a Perú de Principales Productos Exportados

NANPERU	Descripción	Arancel base	Oferta	Situación	2008 Miles de US\$
1404902000	Tara en polvo (Caesalpineia spinosa)	Free	Libre	Cerrado	23.345
			(50 000 t., duty free) Peru 8 000		
1701119000	Azúcar en bruto de caña, sin adición de arom	33,9 €/100 kg/net		Pendiente	21.431
0703100000	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados.	9,6	Libre	Cerrado	21.039
1902190000	Demás pastas alimenticias sin cocer, rellena	7,7 + 24,6 €/100 kg/net	Libre	Cerrado	20.333
0811909100	Mango (Mangifera indica L.), sin cocer o coc	9	Libre	Cerrado	18.350
1801001900	Cacao en grano, crudo, excepto para siembr	Free	Libre	Cerrado	17.837
0805202000	Tangelo (Citrus reticulata x Citrus paradisis)	See pdf annex 2	Libre (PE)	Cerrado	16.425
1901909000	Demás preparaciones alimenticias de harina	12,8	Libre	Cerrado	16.336
1804001100	Manteca de cacao con un índice de acidez e	7,7	Libre	Cerrado	15.434
				Pendiente oferta del Ron	
2207100000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado a	19,2 €/hl	Libre		14.290
1006300000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, inclusi	416 €/t	Cuota	Pendiente	14.196
0904201020	Paprika (Capsicum annum, L.), en trozos o	5	Libre	Cerrado	14.171
1302391000	Mucilagos de semilla de tara (Caesalpineia s	Free	Libre	Cerrado	14.163
0801220000	Nueces del Brasi, sin cáscara, frescos o sec	Free	Libre	Cerrado	13.851
0713399200	Castilla (frijol ojo negro) (Vigna unguiculata)	Free	Libre	Cerrado	13.746
0712909000	Demás hortalizas (incluso «silvestres»); mez	12,8	Libre	Cerrado	12.953
0708100000	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativu	13,6	Libre	Cerrado	12.733
1905901000	Galletas saladas o aromatizadas	9 + EA MAX 20,7 + AD F	Libre	Cerrado	12.311
0710809000	Demás hortalizas (incluso «silvestres»), cong	15.2; 14.4; 6.4	Libre	Cerrado	11.531
0811909900	Demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocid	12; 3.2; 14.4; 9	Libre	Cerrado	11.468

Perú: Oferta a UE de Principales Productos Importados del Mundo

NANPERU	Descripción	CP EEUU	Arancel base	Arancel vigente	Oferta	Situación	2008 Miles de US\$
1001902000	Trigo		0	0	Libre	Cerrado	476.093
1005901100	Maiz Amarillo Duro	CP, 12 TRQ	9	9	12 años	Cerrado	395.106
1507100000	Aceite de Soya		0	0	Libre	Cerrado	324.132
2304000000	Torta de Soya		0	0	Libre	Cerrado	314.739
1001109000	Trigo duro		0	0	Libre	Cerrado	111.676
1006300000	Arroz	CP, 17 TRQ	9	0	Cuota	Pendiente	101.046
1701990090	Azúcar		9	0	Cuota	Pendiente	78.660
1201009000	Soya en grano		0	0	Libre	Cerrado	56.767
5201000030	Algodón		9	9	5 años	Cerrado	55.440
1107100000	Malta		9	9	Libre	Cerrado	51.461
2106909990	Preparaciones alimenticias		9	0	Libre	Cerrado	40.788
1003009000	Cebada		9	9	Libre	Cerrado	40.259
1511100000	Aceite de Palma		9	9	5 años	Cerrado	39.724
0402109000	Leche en Polvo	CP, 17 TRQ	9	0	Cuota	Pendiente	36.135
1507900000	Aceite de Soya		9	0	7 años	Cerrado	30.353
2106902090	Bebidas no alcohólicas		9	0	10 años	Cerrado	29.909
1208100000	Harina de Soya		9	9	5 años	Cerrado	28.495
2309902000	Premezclas		0	0	Libre	Cerrado	23.548
5201000020	Algodón sin cardar		9	9	5 años	Cerrado	23.108

7. Servicios y establecimiento – Jose Luis Castillo y Benjamín Chávez

TN y establecimiento

Se ha acordado un buen porcentaje de esta sección, principalmente lo referido a TN y no discriminación. Se discutieron las circunstancias para otorgar TN, se establece que debe ser en aquellos casos de condiciones similares a las del inversionista que reclama el TN.

Excepciones al TN

Está pendiente la definición de excepciones, la UE propone cabotaje marítimo nacional, PE pide que esto se establezca en las listas de compromisos.

Se ha acordado, artículo con relación a otros acuerdos (particularmente los Tratados Bilaterales de Inversiones), en el que se establece que los mecanismos de solución de

controversias inversionista-Estado no podrán ser importados a este acuerdo. Solo cubre el establecimiento, pero no se cubre la solución de controversias inversionista estado.

Movimiento de Capitales

Titulo casi cerrado, la UE ha sido flexible.

Servicios financieros,

La sección es regulatoria y establece disciplinas esta prácticamente cerrada.

NMF para Inversión y Servicios con respecto de otros acuerdos

Está pendiente la definición de NMF, la UE pide NMF para adelante y para atrás (nuevos y anteriores acuerdos). La contra propuesta de Perú es que se puede comprometer el NMF automático para futuro sujeto a reservas, no se compromete a acuerdos pasados.

TN y test de similitud, para evitar acusaciones de trato discriminatorio

Esta pendiente definir la interpretación en el TN tema del test de similitud sobre circunstancias similares, para la UE define la similitud sobre proveedores o establecimientos similares.

Transfronterizo – Trabajadores Proveedores de servicios bajo contratos

Se incluiría a profesionales independientes que van a desarrollar contrato de manera independiente, se define una lista de actividades. Se estaría abriendo la posibilidad para personas en visitas breves de negocios. Algunos de los servicios profesionales arquitectura, veterinaria. No están incluida enfermería. Y algunos sectores pendientes, de interés peruano pero con gran resistencia por parte de la UE son: turismo, gastronomía, diseño.

Comercio electrónico

Este tema ha sido cerrado.

Protocolo de cooperación cultural (Resumen del informe a mayo- 3era ronda Bruselas)

Esta pendiente definir si el protocolo anexo, y cómo le aplicaría solución de controversias. El protocolo constituye un cuerpo de obligaciones que plantea UE para implementar medidas de cooperación en el marco de la UNESCO, instrumento de su política cultural. Uno de los temas más sensibles y que se buscaría proteger en el protocolo, es el sector de audiovisuales, en el que la UE considera que no se puede avanzar en liberalización.

El protocolo hace referencias a la convención de la UNESCO a industrias culturales. PE objeta estas referencias porque cree que la convención de la UNESCO debe implementarse en ámbito cultural, no acuerdos comerciales. Es de gran preocupación esta posición de PE.

El artículo 20 de la Convención, hace referencia a otros acuerdos, incluyendo comerciales. La interpretación y aplicación de esto tiene una “valoración” de temas culturales. Desde el punto de vista comercial son bienes y servicios, solo se aplican medidas de protección como se maneja en todos los TLC, pero sin la convención. Esta interpretación restrictiva de las industrias culturales, entendidas como servicio debilitaría el ámbito de desarrollo de políticas culturales.

El protocolo incluye facilidades para el ingreso de artistas (visitantes y consumidores de servicios culturales), más no ingreso de artistas para trabajado como tal. PE insiste que se incluyan algunas capacidades económicas que constituirían una verdadera oportunidad de aprovechamiento del protocolo por ambas partes.

Algunos temas claves:

- **Servicios audiovisuales:** Se establece que las coproducciones, entrarían en cuota de pantalla para TV.

- **Importación cultural:** quieren facilitar materiales para acceso a producción de películas.
- **Cooperación en artes interpretativas:** cooperación para buscar ciertos estándares y tecnologías relacionados con el teatro.
- **Cooperación en publicaciones**
- **Protección de sitios arqueológicos e históricos:** PE pide que sea técnico y económica esta ayuda. Buscando atender el tráfico ilícito de patrimonio cultural de las partes. Tienen dificultades de cara a la competencia de la comisión para poder aceptar esta propuesta, la UE va a hacer la consulta a 27 países.

Comité de coordinación del protocolo de cooperación cultural

Propuesto por CO, PE apoyaría esta propuesta. CO propone que debe ser separado, mientras que PE cree que debe ser un “hijo” del comité de seguimiento del acuerdo.

Pendientes al Cierre

- ⇒ **Definición de NMF para acuerdos anteriores.**
- ⇒ **Compromisos de Desarrollo sostenible deben ser obligatorios también para el capítulo de inversiones y servicios.**

8. Mesa de Aspectos Sanitarios y Fito Sanitarios - Julián Gamero

Presentación de la UE de un nuevo texto. La UE nos refirió un texto: propuesta de anexos de que solo pueden estar incluidos los productos armonizados de los 3 países. Esto es difícil ya que los 3 tenemos productos distintos.

Texto de novel food: Procedimiento que obstaculiza el comercio. Se acepta productos comercializados desde 1997. Pero además, los productos deben pasar por los reglamentos de la UE, por lo que existe doble procedimiento. Perú plantea una consideración especial para que no haya doble evaluación, si pasa la prueba del novel food que ya no pase las pruebas de los demás productos.

9. Asuntos Institucionales – Solución de Controversias – Pamela Ugaz

Plazos para la entrada en vigencia del acuerdo

UE ha aceptado que acuerdo entre en vigencia en momentos diferentes entre los países.

Acuerdo temporal: Aplicación de compromisos de manera provisional

En el caso de la UE se reconocen criterios especiales para el caso de que entre en vigencia el Tratado de Lisboa (Enero del 2010). En la UE existen competencias exclusivas y competencias mixtas, mientras que no se apruebe Lisboa el acuerdo debe pasar por ratificación de 27 parlamentos. Ante esta situación la UE propone, que para aquellos temas en los que no se tiene competencias, se haga un acuerdo temporal que haga que los acuerdos se vayan aplicando progresivamente, de manera que pueden entrar en vigencia algunos temas con algunos países, y se pueda aplicar de forma provisional. Para PE la provisionalidad debe ser para UE nosotros no aplicaríamos este tema

Anulación y denuncia del acuerdo

Si una parte no aprueba el acuerdo se deberá activar el procedimiento de la denuncia, y esta se hace efectiva recién luego de 6 meses. Si un andino denuncia el otro puede seguir, pero si la UE denuncia es para todos los andinos.

Adhesión de nuevos países

Si un nuevo país quiere adherirse tiene que aceptarlo tal cual fue acordado por los países que hayan cerrado.

Participación de la SC y transparencia

Las partes pueden solicitar información a través de los puntos de contacto en el gobierno de la parte, de manera que se “filtra” a través de la relación con el gobierno la información y contacto.

10. Aspectos Aduaneros y Facilitación del Comercio - Gloria Ramírez

Se ha acordado todo el capítulo y se han pasado 2 temas a jefes: Agentes aduaneros y protocolo de asistencia mutua.

Agentes aduaneros

UE quiere una plaza laboral para poder ofrecer a los europeos, para ello tendríamos que poner que el tratamiento es no discriminatorio. UE no tiene nada que ofrecer a cambio de facilitar agentes aduaneros, lo que dicen es que la UE quiere adelantar la eliminación del uso del agente aduanero para que esto esté consolidado en la legislación comercial. Última alternativa de la UE fue reconocer un representante aduanero, con legislaciones no discriminatorias. Este tema ha quedado encorchetado.

Protocolo de asistencia mutua

La aduana constituiría el punto de enlace que coordine la relación con autoridades nacionales como la DIGEMID, etc. Este es un tema muy sensible ya que la aduana tendría que normar y regular la implementación para que las otras autoridades se alineen.

Propiedad Intelectual – Medidas de Frontera

Se sacaron todas las referencias en el capítulo y la UE acepto que se discutieran en PI. Solo quedan 2 puntos que dependen de cómo se defina en el capítulo de PI. Los dos temas quedan pendientes de definición dependen de la mesa de Jefes.

11. Competencia y Defensa Comercial - Yamamura

Salvaguarda Bilateral

Definición de plazos

Hay disputa para definir los periodos de transición para la aplicación (vigencia de la medida). Para PE se va a entender como 10 años, La UE está planteando plazos más largos y la UE ha mostrado que podría aceptar periodos de desgravación de 5 o 6 (como máximo).

Prorroga de la medida

PE presenta propuesta para que las medidas de salvaguarda bilateral puedan aplicarse Regiones ultra periféricas, ya que la UE quiere mantener salvaguarda bilateral para estos territorios (España y Francia). PE ha presentado propuesta alternativa, y se espera contrapropuesta antes de siguiente ronda.

Salvaguarda bilateral para productos agrícolas

Se dio Reunión con la mesa de agro para definir los criterios de la salvaguarda bilateral agrícola.

Antidumping y medidas compensatorias.

Uno de los temas pendientes es la Definición de interés público. PE no quiere incluir la definición de “interés publico” porque supondría una modificación de normatividad interna. PE

la aceptación de interés público está condicionada a que ellos muestren márgenes de mínimos en importaciones insignificantes.

Salvaguarda Global

Definición del principio de Transparencia hay un acuerdo. La UE propuso que iba a notificar en cualquier caso que aplicara una salvaguarda global, siempre que la otra parte lo solicitara o si la parte aplicada equivalga a los 5 mayores proveedores. PE insiste en que es asimétrico, porque podemos no ser de los 5 primeros proveedores de la UE y sí constituye un flujo importante para PE, con lo que se nos estaría afectando.

Competencia

Ya casi cerrado, queda por trabajar 2 temas, definiciones de las prácticas anticompetitivas. Se incluirán a las prácticas concertadas. Abuso de condición de dominio, concentraciones. Se está trabajando en un lenguaje común.

Concentraciones se hará con relación de las propias leyes de competencia, para aquellos casos que afecte a todos los sectores en nuestro caso, solo afecta al sector eléctrico.

Monopolios asignados y empresas del estado

Se reconoce la capacidad de las partes de establecer monopolios asignados o empresas del estado, tienen que estar sujetas a reglas de las partes. La UE incluye propuesta para cubrir aquellos casos en los que a través de una regulación y/o medida adoptada por una parte o gobierno se promueva o permita que estas empresas estatales ejecuten prácticas anticompetitivas. La ley de competencia no podría sancionar una empresa pública por estar incumpliendo una ley, sería el gobierno que entre en temas de consultas.

En materia de Monopolios designados, la UE tiene propuesta en las que las partes aseguran que en la compra o venta de los bienes no se ejecuten prácticas discriminatorias, (esto lo tenemos en otros acuerdos).

12. Compras públicas – José Luis Cano

CERRADA

Los compromisos asumidos son equivalentes a los acuerdos anteriores con lo que no se requiere modificación de la normatividad nacional. De hecho la UE han tenido una oferta mejor que la tuvieron en los TLC con Chile y México, y profundizan compromisos más allá de OMC. Se ha incluido una cláusula por medio de la cual se puede pedir asistencia técnica al país específico para participar de la licitación.

13. Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) Edgar Vásquez

CERRADA

14. Reglas de origen – Diego Urbina

Requisitos específicos de origen

Algunos de los temas en curso: Plástico (pendiente), Calzado (propuesta que todavía no ha sido aceptada), Textil confesiones: Perú dio una propuesta nueva con un “lenguaje” más europeo (más cerca a sus intereses).

En materia de pesca entre otros temas falta lograr es que se acepten las 200 millas de mar peruano (productos obtenidos de nuestro mar) sin requisitos, y no las 12 millas que la UE propone. La UE dice que el territorio se mide distinto a la regla de origen, la solución

propuesta por la UE es que no hablemos de territorio y que hablemos de una sola regla para todo. El problema es que para ello necesitaríamos registros, entre otras cosas, y no tenemos.

Azúcar: Paquete de intercambio. Falta definir caramelos y chocolates. Estos son temas sensibles para los colombianos es más importante este tema y sienten que la propuesta europea es muy flexible. Perú ha propuesto que del chocolate que tenga las preferencias debe tener el 50% sea cacao de la región, la UE quiere que sea importado.